

ALCELSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2016 y 2015

NOTA 1 - OPERACIONES

ALCELSA S.A. es una compañía constituida en Ecuador en septiembre de 2001 y su principal actividad es la pesca marítima y continental de peces, crustáceos y moluscos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes al 31 de diciembre de 2016 y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicó la NIIF al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Clientes -

Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos no pagados no generan intereses. La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de créditos normales. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, los valores de los deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La provisión de las cuentas incobrables de la cartera de clientes se la estimará en base a los siguientes criterios: 1) La edad de la cartera, 2) Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad.

El porcentaje será revisado al final de cada periodo.

d) Impuestos corrientes -

Se refiere a saldos de créditos tributarios por IVA. Además incluyen valores de Retenciones en la Fuente que le han realizado a la Compañía y que se está aplicando en la respectiva declaración de impuesto.

e) **Gastos pagados por anticipado -**

Se muestran al costo histórico y representan principalmente a las importaciones realizadas pendientes de liquidar.

f) **Propiedad, planta y equipo -**

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

g) **Beneficios a empleados -**

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos períodos de servicios. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

h) **Participación de los trabajadores en las utilidades -**

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

i) **Provisión para impuesto a la renta -**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2016, la tasa vigente fue del 22%.

j) **Reserva legal -**

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

k) **Ingresos y gastos –**

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

l) **Normas internacionales emitidas y vigentes a partir del año de revisión –**

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2016. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 Presentación de estados financieros	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 34 Reporte de períodos interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7 Instrumentos financieros- revelaciones	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y la NIC 8 La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su Asociado o Joint Venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: La aplicación de la excepción de Consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	284	0
Banco de Machala	985	0
Banco Pichincha Panamá	7,073	0
Banco Pichincha Ahorros # 2201936963	4	4
	<u>8,346</u>	<u>4</u>

NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIERO NETO

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por Cobrar locales	47,621	2,075,691
Cuentas por Cobrar del exterior	0	571,757
Otras Cuentas por Cobrar	14,698	204,117
	<u>62,318</u>	<u>2,851,565</u>

(1) Véase nota 2 c).

(2) Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y no devengan intereses.

NOTA 5 – INVENTARIOS

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inventario en tránsito (Importaciones)	27,086	4,821
	<u>27,086</u>	<u>4,821</u>

La Administración estima que los inventarios serán realizados y/o utilizados en el corto plazo. La fórmula de costo utilizada para la medición de inventarios es el costo promedio.

NOTA 6 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anticipo proveedores del exterior	88,708	143,032
Seguros pagados por anticipado	222,558	
Arriendos pagados por anticipado	0	2,700
Anticipo proveedores locales	246,854	718,085
	<u>558,121</u>	<u>863,816</u>

NOTA 7 – IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el rubro de Impuestos Corrientes se compone de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto al Valor Agregado (1)	1,477,963	1,466,885
Retenciones en la fuente	133,456	88,255
IVA Crédito Tributario por compensar	424,690	0
	<u>2,036,108</u>	<u>1,555,141</u>

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Tasa anual de depreciación %</u>
Maquinaria y equipo	2,745,748	1,703,317	10
Muebles y enseres	8,361	8,361	10
Vehículos	85,183	108,683	20
Naves, aeronaves, barcazas	19,661,358	14,611,776	10
Equipos de cómputo	20,331	29,667	33
:			
Menos: Depreciación acumulada	<u>(5,097,006)</u>	<u>(3,525,927)</u>	
	<u>17,423,975</u>	<u>12,935,876</u>	

Movimiento:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al 1 de enero	12,935,876	16,780,009
Adiciones, netas	6,059,178	(2,914,892)
Depreciación del año	(1,571,078)	(929,241)
Saldo al 31 de diciembre	<u>17,423,975</u>	<u>12,935,876</u>

NOTA 9 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende al 31 de diciembre de 2016, principalmente dos obligaciones financieras contraídas con la Corporación Financiera Nacional con un saldo de US\$3,687,772, una con el Banco de Guayaquil por US\$600,000 y dos operaciones con el Banco de Sabadell por US\$1,600,000.

NOTA 10 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores (1)	1,924,837	9,033,803
Otras cuentas por pagar (2)	127,612	22,246
	<u>2,052,449</u>	<u>9,056,049</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
IESS por pagar	15,117	18,569
Beneficios sociales por pagar	112,495	22,293
	<u>127,612</u>	<u>429,777</u>

(1) Generalmente tienen vencimiento a 30 días excepto los documentos que tienen un mayor plazo.

NOTA 11 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

(1) IMPUESTOS.

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tienen relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000.000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2016 y 2015.

Otros asuntos -

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2013, el porcentaje será del 22% y para el año 2015 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Conciliación tributaria – contable –

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	(550,343)	(1,466,516)
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	0	0
Más: Gastos no deducibles	738,022	244,102
Menos: Deducciones de pago a trabajadores	0	0
Base tributaria	187,679	(1,222,414)
Tasa Impositiva	22%	22%
<i>Impuesto a la renta causado</i>	<u>41,289</u>	<u>0</u>
Menos: Retenciones clientes	(45,201)	(34,387)
Menos: Retención Salida de Divisas	0	0
Menos: Crédito Tributario de años anteriores	(88,255)	(53,868)
<i>Impuesto a la renta por pagar - (Saldo a Favor)</i>	<u>(92,167)</u>	<u>(88,255)</u>

Anticipo de impuesto a la renta –

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, para la determinación del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y 2015, y su cancelación, el Servicio de Rentas internas ha determinado dos formas de cálculo:

- Si el anticipo de impuesto a la renta es mayor al impuesto a la renta causado, se considerará como impuesto a pagar el valor primero; y,
- Si el impuesto a la renta causado es mayor al anticipo de impuesto a la renta, se considerará como impuesto por pagar el valor del primero.

NOTA 12 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligación al 1 de enero	14,776	14,776
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	0	0
Pagos de beneficios realizados en el año	0	0
	<u>14,776</u>	<u>14,776</u>

NOTA 13 – VENTAS, NETAS

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Venta de Bienes	<u>4.950,203</u>	<u>3.558,331</u>
	<u>4.950,203</u>	<u>3.564,763</u>

Véase nota 2 l).

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y beneficios sociales	815,332	949,376
Combustibles y lubricantes	951,093	1.211,468
Honorarios profesionales	28,242	115,300
Impuestos y contribuciones	132,976	50,515
Seguros	186,142	40,823
Suministros	1,553	89,114
Otros	<u>1.384,078</u>	<u>957,107</u>
	<u>3.499,415</u>	<u>3.413,703</u>

NOTA 15 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de abril de 2017) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.